

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras

- 4 *CORRECCIÓN de errores del Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que nombra a don Íñigo Estellés Marcos de León, vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación del Consejo Regional de Mayores, en sustitución de doña María Luisa Álvarez Durante.*

Apreciado error en la publicación del citado Acuerdo, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 54, correspondiente al día 5 de marzo 2026, páginas 4 y 66 (número inserción 03/3.370/26), se procede a su corrección en los siguientes términos:

1. En el título:

Donde dice:

“Acuerdo de 3 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que nombra a don Íñigo Estellés Marcos de León, vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación del Consejo Regional de mayores, en sustitución de doña María Luisa Álvarez Durante”.

Debe decir:

“Acuerdo de 4 de marzo de 2026, del Consejo de Gobierno, por el que nombra a don Íñigo Estellés Marcos de León, vocal del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, en representación del Consejo Regional de mayores, en sustitución de doña María Luisa Álvarez Durante”.

2. En el siguiente párrafo:

Donde dice:

“En su virtud, previa designación del Consejo Regional de Mayores, a propuesta de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 3 de marzo de 2026”.

Debe decir:

“En su virtud, previa designación del Consejo Regional de Mayores, a propuesta de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de marzo de 2026”.

3. En el pie de página:

Donde dice:

“Madrid, a 3 de marzo de 2026”.

Debe decir:

“Madrid, a 4 de marzo de 2026”.

Madrid, a 6 de marzo de 2026.

(03/3.530/26)

